

CONTRATO N°
ENTIDAD CONTRATANTE:
IDENTIFICACIÓN:
OBJETO:

N.º 4143.017.26.010-2022
RICARDO TROCHEZ
NIT N° 16.754.288-8
SUMINISTRO DE: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL
BLANCO Y NEGRO HYOCERA 2035IDN LECTIVO 2022,
INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA SEDE
CENTRAL.

ACTIVIDADES:

PROVEER UNA MAQUINA FOTOCOPIADORA
MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO HYOCERA 2035IDN A
LA INSTITUCION RESPETANDO LA PROPUESTA
ECONÓMICA PRESENTADA EN CADA ÍTEM Y VALOR SIN
EXCEDER EL VALOR EN NINGÚN CASO,

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Valor: \$ 1.800.000=, (un millón ochocientos mil pesos mcte),
forma de pago: se cancelará 100% en una sola cuota a través
de transferencia electrónica.

para realizar el pago se debe aportar factura equivalente, planilla
de seguridad social e informe del supervisor asignado, (soporte
necesario para sustentar los suministros entregados a
satisfacción por parte del Supervisor y /o tesorería o quien haga
sus veces en la Institución Educativa).

El pago será a través de transferencia electrónica del banco
popular.

IMPUTACIÓN

PRESUPUESTAL:

La Institución Educativa REPÚBLICA DE ARGENTINA atenderá
el pago del presente contrato con cargo de: materiales y
suministros institucionales De la presente vigencia fiscal 2022.

N. DC	CODIGO APROPIAC	PPT	VALOR
000029	2.1.2.01.01.004.01.01.02		\$ 1.800.000=

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El prestador del CONTRATO deberá ejecutar el objeto del
contrato desde el día de la firma del acta de inicio.

VINCULACIÓN NO LABORAL:

Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con
autonomía e independencia del prestador del servicio o
proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por
consiguiente, no genera derechos, emolumentos o
prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este
documento. La actividad contratada se desarrollará de manera
coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a
través del presente documento, sin que ello implique
subordinación alguna.



**INHABILIDADES
INCOMPATIBILIDADES:**

E El contratista para todos los efectos legales de la presente orden declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales

DOCUMENTOS DE CONTRATO:

los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato:

- Disponibilidad presupuestal correspondiente
- Copia de documento de identidad
- Registro único tributario- Rut
- Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud, pensión y ARL.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de antecedentes de delitos sexuales, medidas correctivas y de policía
- Formato único de hoja de vida de la función pública
- Certificado de Cámara de Comercio, (cuando aplique)
- Certificación bancaria.
- Tarjeta militar (cuando aplique).

**PERFECCIONAMIENTO
EJECUCIÓN**

Y : El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma las partes y la presentación por parte del prestador del servicio de los documentos exigidos y su ejecución iniciará al momento de suscribir el acta de inicio.

RÉGIMEN CONTRACTUAL:

El presente contrato se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación N° 4143,017.31.2.002 del 26 de abril de 2022.

para constancia se suscribe en Cali a los 30 días del mes de septiembre de 2022.


EL CONTRATANTE
JOSUÉ CHAUX ARISTIZABAL
Rector


Por el CONTRATISTA,
RICARDO TROCHEZ GARCIA
Proveedor

Proyecto y elaboró: Juliana Dávila, aux. administrativo Gr 6
Revisó: Josué Chaux Aristizabal / Rector

